



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

“EDIFICANDO VALORES”

Resolución 002119 del 21 de Abril
DANE: 354498002567 NIT: 8905006756

ACUERDO DIRECTIVO No.001 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LOS AJUSTES REALIZADOS AL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL) DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA, en uso de sus facultades concebidas por la ley 715 de diciembre del 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 73 de la ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación y propuesta en práctica del proyecto educativo institucional en el que participe toda la comunidad educativa y que este encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que es deber del Consejo Directivo estudiar de manera permanente el P.E.I. y propiciar continuos mejoramientos, introduciendo las modificaciones, re significaciones y ajustes que se consideren pertinentes.

Que es función del Consejo Directivo aprobar la re significación del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)** para el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña. De igual manera hacer seguimiento al cumplimiento de lo allí establecido, en procura de contribuir a la calidad del servicio ofrecido por el Establecimiento Educativo.

Que el consejo directivo, en reunión ordinaria celebrada el día miércoles 25 de febrero ha estudiado y aprobado el documento propuesto por el comité académico a partir de los aportes y de la construcción colectiva de todos los actores de la comunidad escolar del CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: adoptar la re significación del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, P.E.I** para el Centro Educativo y establecer mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento de lo allí establecido

ARTICULO SEGUNDO: dar a conocer a todos los estamentos de la comunidad escolar los ajustes al presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. para el Centro Educativo y socializarlo.

ARTICULO TERCERO: hacer efectivo el cumplimiento del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. para el CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA en los grados ofrecidos desde pre escolar hasta 5 grado de básica primaria.



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

“EDIFICANDO VALORES”

Resolución 002119 del 21 de Abril
DANE: 354498002567 NIT: 8905006756

ARTICULO CUARTO: Establecer durante el año escolar siguiente las fases del proceso de re significación del Proyecto Educativo Institucional: fase de sensibilización, fase de adaptación, fase de ejecución y la fase de evaluación.

ARTICULO QUINTO: el presente acuerdo de adopción **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.** para el CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA rige a partir del año electivo 2026.

En constancia firma los integrantes del consejo directivo:

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Ocaña 25 febrero del 2026

Marly Katerine Guerrero Lobo
Rectora

Betsy Alejandra Paba
Coordinadora

Angélica María Melo Sánchez
Rep. De Docentes

Andrea Camila Patiño
Rep. De Docentes

Luciana Torrado Chinchilla
Candidato Personera

Juan Felipe Ortiz Valle
candidato Personero

Valentino Ojeda Forero
Candidato Personero

Ana Sofía Flórez Vivas
Rep. Exalumnos

Mayra Navarro
Rep. Padres de Familia

Laura Yohana Méndez
Rep. Padres de Familia

Cindy Dayana Avendaño Carvajalino
Rep. Sector productivo



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

“EDIFICANDO VALORES”

Resolución 002119 del 21 de Abril
DANE: 354498002567 NIT: 8905006756
